



Nombre del Trámite o Servicio		
CERTIFICACIÓN DE PLANOS		
Dependencia o Entidad		
SECRETARIA DE FINANZAS		
Descripción	SE HACE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES DE PLANOS CATASTRALES A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE.	
Requisitos	1.- CLAVE CATASTRAL 2.- EL RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE SOLICITADO.	
Guías de llenado	NINGUNA	
Observaciones	*EN CASO DE PLANOS NO EMITIDOS POR EL CATASTRO DEBERÁN TENER LAS AUTORIZACIONES POR LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES. *EL COSTO SERÁ CUBIERTO EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS UBICADA EN EL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y/O EN CUALQUIERA DE LAS RECAUDACIONES DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. *EL RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE LO ENTREGA LA CAJA RECAUDADORA UNA VEZ CUBIERTO EL PAGO. *LA CLAVE CATASTRAL LA PODRÁ PRESENTAR MEDIANTE EL RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL O EN FORMA VERBAL O ESCRITA.	
Sugerencias y Quejas	EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES, TELÉFONO (01 311) 212-47-06,E-MAIL: catastro@nayarit.gob.mx.	
Lugar del Trámite	<p>EN VENTANILLA DENTRO DE LA COORDINACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES, DOMICILIO CALLE OAXACA NO. 37 SUR, PLANTA BAJA ZONA CENTRO. C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT.</p>	
Horario de atención	Duración del trámite	Costo
LUNES A VIERNES DE 9: 00 A.M. A 14:00 P.M.	15 MINUTOS	\$ 297.00
Tiempo estimado de respuesta	Formato a llenar	
UN DÍA.	NINGUNO.	